



SHARAN BURROW
PRESIDENT
PRÉSIDENTE
PRÄSIDENTIN
PRESIDENTA

GUY RYDER
GENERAL SECRETARY
SECRÉTAIRE GÉNÉRAL
GENERALSEKRETÄR
SECRETARIO GENERAL

En la respuesta cítese:

Circular N° 30(2009)

**A todas las organizaciones afiliadas
A las Federaciones Sindicales Internacionales
y TUAC**

Para información:

**A todos los miembros del Consejo General
A las integrantes del Comité Femenino
A los miembros del Comité de Juventud**

GO/RG/MSP

2 de junio de 2009

Cuestionario sobre trabajo decente para los trabajadores/as domésticos/as – Acción normativa – Conferencia Internacional del Trabajo 2010-2011

Estimados compañeros y compañeras:

Tras una campaña desplegada por el movimiento sindical internacional, en marzo de 2008, el Consejo de Administración de la OIT acordó incluir en el orden del día de la 99ª y la 100ª reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo (2010-2011) un punto sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos, con miras al establecimiento de normas internacionales del trabajo al respecto.

La vulnerabilidad particular de las trabajadoras y los trabajadores domésticos a violaciones de los derechos humanos más básicos, incluyendo los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como las diferencias en acuerdos de empleo, métodos de remuneración, horarios de trabajo y otros aspectos de sus condiciones laborales, los hacen merecedores de una consideración especial y de normas adaptadas a sus circunstancias. El desarrollo de normas internacionales pretende compensar una importante laguna en la promoción del trabajo decente para todos.

La OIT envió recientemente a los Estados miembros un informe donde se analiza la actual legislación y las prácticas en todo el mundo en relación con el trabajo doméstico, acompañado de un cuestionario cuyo objetivo es recabar las opiniones de los Estados miembros sobre la forma y el contenido que deberían adoptar los instrumentos propuestos, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores más representativas.

En el Anexo 1 encontrarán nuestras sugerencias de comentarios y respuestas al cuestionario, que pueden hacer llegar a sus respectivos Gobiernos para intentar obtener su apoyo a estas propuestas. Las sugerencias se basan en una consulta de los trabajadores que tuvo lugar en Ginebra los días 20 y 21 de abril de 2009, con la participación de expertos de centrales nacionales y organizaciones sindicales que representan a los trabajadores/as domésticos en distintas partes del mundo.

En cuanto a la forma del instrumento, es muy importante que apoyemos la elaboración de un convenio complementado por una recomendación, y que alienten a su Gobierno a adoptar una posición similar.

Nos permitimos señalar que, en la Sección VII, las preguntas 61 a 63 se refieren a problemas especiales, así que podrían optar por utilizar estas preguntas para llamar la atención respecto a dificultades específicas que existan en su país.

Su Gobierno debería ponerse en contacto con su organización para discutir sobre los comentarios que remitirá a la OIT. Independientemente de si lo ha hecho o no, les sugiero que remitan una aportación por separado en nombre de su organización, siguiendo las recomendaciones generales que figuran en anexo y añadiendo cualquier otra información de que dispongan respecto a su legislación y prácticas nacionales así como las buenas prácticas al respecto (legislación, convenios colectivos, etc.).

Las respuestas al cuestionario establecerán las bases para la primera discusión durante la Conferencia Internacional del Trabajo en 2010. Resulta por tanto crucial que el mayor número posible de centrales sindicales respondan al cuestionario a fin de conseguir influir en el contenido de los futuros instrumentos. Téngase en cuenta que las respuestas deberán llegar a la Oficina antes del **30 de agosto de 2009**.

Por favor, envíen sus respuestas al cuestionario a:

OIT/Trabajo
Organización Internacional del Trabajo
4, route des Morillons
CH-1211 Genève 22
Suiza
travail@ilo.org

Remitiendo asimismo una copia electrónica a la Directora del Departamento de Igualdad de la CSI, Kamalam (kamalam@ituc-csi.org) así como a la Directora de la Oficina de la CSI en Ginebra, Raquel González (raquel.gonzalez@ituc-csi.org).

Agradeciendo de antemano la atención que presten a esta importante cuestión, y en espera de sus noticias, les saluda fraternalmente,

Secretario General

Anexos:

- Cuestionario original de la OIT
- Anexo 1: Sugerencias de comentarios y respuestas al Cuestionario sobre trabajo decente para los trabajadores/as domésticos